



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

5893

Execució de títols judicials 5/2019

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000005 /2019** seguido a instancia de MARIA DEL CARMEN MALDONADO GUISANDEZ contra la entidad mercantil GOURMET DOLÇ I SALAT SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **27/02/2019** y diligencia de ordenación de fecha 0./06/2019, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante MARIA DEL CARMEN MALDONADO GUISANDEZ frente a GOURMET DOLÇ I SALAT SL, parte ejecutada”.

“Por recibido escrito de fecha 17/05/2019, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las anteriores manifestaciones, habiendo recabado información al Juzgado de paz encargado de practicar la citación de la ejecutada y no constando citada en legal forma se suspende la comparecencia del día de hoy señalándose para el próximo día **26/06/2019 a las 12:15 horas** citándose a la ejecutada en el domicilio que consta en las averiguaciones practicadas por este Juzgado y subsidiariamente por edictos en el boletín de la provincia.

Sirva la presente resolución como citación de las partes”

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GOURMET DOLÇ I SALAT SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 03 de junio de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

